



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO INFORME **EJECUTIVO** TRIMESTRAL DE
ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
ASOCIACIONES POLÍTICAS CORRESPONDIENTE AL
PERÍODO DE ABRIL A JUNIO DE 2013

COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Julio/2013

COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS
PRIMER INFORME TRIMESTRAL
(abril-junio 2013)

VERSIÓN EJECUTIVA

El presente informe da cuenta de las actividades desarrolladas por la Comisión de Asociaciones Políticas, integrada por su Presidenta, la Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez y los Consejeros Electorales Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas y Juan Carlos Sánchez León, durante el período de abril a junio de 2013, de conformidad con lo que establece el artículo 41, último párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

La Comisión realizó en el segundo trimestre, **3** sesiones ordinarias y **4** extraordinarias, en las cuales se adoptaron un total de **12 acuerdos**. Asimismo, se tuvo por recibido **1 documento**.

A continuación, se señalan los temas abordados, documentos, informes y anteproyectos que fueron analizados, aprobados, presentados y/o recibidos en cada una de las sesiones celebradas:

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
(4 de abril de 2013)

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Proyecto de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el veintiuno de marzo de dos mil trece.
- Primer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondiente al periodo de enero a marzo de dos mil trece, y su Versión Ejecutiva.

- Informe de avance en el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas, correspondiente al periodo de enero a marzo del año 2013.

CUARTA SESIÓN ORDINARIA

(25 de abril de 2013)

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Proyecto de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el cuatro de abril de dos mil trece.
- Dictamen Técnico que las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas, de Organización y Geografía Electoral y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos someten a la aprobación de la Comisión de Asociaciones Políticas, en cumplimiento al punto Cuarto del Acuerdo ACU-012-013 del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, de veinte de febrero de dos mil trece.
- Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas sobre el monitoreo realizado por el Instituto Federal Electoral a las transmisiones de los promocionales en radio y televisión asignados al Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondientes al primer trimestre de dos mil trece.
- Asuntos Generales.

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

(16 de mayo de 2013)

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Anteproyecto de Procedimiento de Verificación de las Obligaciones a que se sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante su existencia.

- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Procedimiento de Verificación de las Obligaciones a que se sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante su existencia.
- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

QUINTA SESIÓN ORDINARIA

(30 de mayo de 2013)

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Proyectos de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondientes a la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el veinticinco de abril de dos mil trece, así como a la Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el dieciséis de mayo de dos mil trece.
- Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Asociaciones Políticas por el que se determinan las obligaciones de las Agrupaciones Políticas Locales que serán verificadas en el año dos mil trece.
- Asuntos Generales.

SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

(3 de junio de 2013)

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

(20 de junio de 2013)

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

SEXTA SESIÓN ORDINARIA

(27 de junio de 2013)

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Proyectos de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondientes a la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el treinta de mayo de dos mil trece; así como a la Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el tres de junio del año en curso.
- Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, respecto del Procedimiento de Verificación de la Obligaciones a que se sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante su existencia correspondiente al año dos mil trece.
- Asuntos Generales.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

**SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL
DE ACTIVIDADES DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE
ASOCIACIONES POLÍTICAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO
DE ABRIL A JUNIO DE 2013**

COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Julio / 2013

ÍNDICE

I.	Introducción	3
II.	Marco Legal	4
III.	Avance del Programa Anual de Actividades correspondiente al ejercicio 2013 de la Comisión de Asociaciones Políticas	5
IV.	Sesiones y Acuerdos	10
	a. Asistencia de los integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas a las sesiones celebradas durante el segundo trimestre de 2013	10
	b. Documentos analizados en las sesiones celebradas por la Comisión de Asociaciones Políticas	11
	c. Acuerdos adoptados y documentos recibidos por la Comisión de Asociaciones Políticas	15
	d. Acuerdos adoptados con motivo de la Sustanciación y Resolución de Procedimientos Administrativos Sancionadores	18
V.	Ministraciones del Financiamiento Público a los Partidos Políticos	18
	a. Por lo que se refiere a la acción denominada: “ <i>Ministración del financiamiento público a partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes</i> ”	18
	b. Con respecto a la acción denominada: “ <i>Ministración del financiamiento público a partidos políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público</i> ”	20

I. Introducción

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 41 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, la Comisión de Asociaciones Políticas, integrada por su Presidenta la Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez, y los Consejeros Electorales Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas y Juan Carlos Sánchez León, presenta ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, el informe trimestral de actividades correspondiente al período de abril a junio del año 2013.

La Comisión de Asociaciones Políticas tiene como tarea primordial la supervisión de las actividades relacionadas con las obligaciones, derechos y prerrogativas de los partidos políticos, las obligaciones y derechos de las agrupaciones políticas locales, así como lo referente al desarrollo y cumplimiento de los programas y actividades propias de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Asimismo, revisa y emite opinión respecto de los anteproyectos de acuerdo, dictámenes y proyectos de resolución que elabora la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, así como de los documentos de la Junta Administrativa, que en el ámbito de sus atribuciones, remite a la Comisión en cumplimiento de la normatividad aplicable, a fin de que sean hechos del conocimiento del Consejo General para su consideración y, en su caso, aprobación.

Adicionalmente, esta Comisión cuenta con atribuciones para conocer de los procedimientos administrativos sancionadores sustanciados por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, iniciados por el Instituto Electoral del Distrito Federal, en términos del artículo 44, fracción III del Código comicial local vigente, cuando se trata de hechos competencia de este órgano colegiado.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Asociaciones Políticas se constituye como el órgano permanente del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, a través del cual, la autoridad electoral local, con su actuar transparente e imparcial, otorga certeza y garantiza el cumplimiento de los principios de legalidad, independencia, objetividad y equidad en los rubros y actividades mencionados en los párrafos precedentes respecto de las asociaciones políticas, contribuyendo con ello al constante fortalecimiento de la democracia en la Ciudad de México.

II. Marco Legal

El artículo 41, último párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal establece que las Comisiones Permanentes, entre ellas, la Comisión de Asociaciones Políticas, rendirán ante el Consejo General, por conducto del Presidente de la Comisión un informe trimestral de sus labores.

De igual manera, los artículos 36, 37 en relación con el 44 del Código Electoral, 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal vigente; así como los artículos 40 al 64 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, regulan el funcionamiento de las Comisiones Permanentes del Consejo General; siendo una de ellas la Comisión de Asociaciones Políticas, la cual auxilia al órgano superior de dirección en el desempeño de sus atribuciones.

Por otro lado, es preciso señalar que los asuntos relacionados con la sustanciación de los procedimientos administrativos sancionadores iniciados por el Instituto Electoral del Distrito Federal, turnados a la Comisión de Asociaciones Políticas, se consideran de acceso restringido con carácter de reservado de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

En ese sentido, en el presente informe, se ha omitido toda la información, respecto de la sustanciación de las quejas presentadas en el Instituto Electoral del Distrito Federal que son competencia de la Comisión de Asociaciones Políticas y que aún se encuentran pendientes de resolver.

Por último, la Comisión cuenta dentro de sus atribuciones, con la prevista en el artículo 44, fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, el cual faculta a la misma a autorizar el dictamen y proyecto de resolución de pérdida de registro de aquellas Asociaciones Políticas Locales que se encuentren en cualquiera de los supuestos determinados por el Código de la materia, a efecto de someterlos a consideración del Consejo General, sin embargo durante el período que se informa no se ha presentado ningún caso.

III. Avance del Programa Anual de Actividades correspondiente al ejercicio 2013 de la Comisión de Asociaciones Políticas

A continuación se presenta la información atinente a las actividades realizadas durante el segundo trimestre, la cual se encuentra dividida en cuatro apartados que contienen el fundamento legal de éstas a realizar o por realizarse conforme a lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; la actividad prevista en el Programa Anual de la Comisión de Asociaciones Políticas; el período en el cual debe llevarse a cabo la misma y el estado que guarda.

Fundamento atribuciones de la CAP	Actividad prevista en el Programa Anual de la CAP	Período de Realización	Estado que guarda
<p>Artículo 41, primer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (COIPEDF).</p>	<p>La Comisión debe elaborar un Programa Anual de Trabajo y el Calendario de sesiones para el año que corresponda y hacerlo del conocimiento del Consejo General.</p>	<p>septiembre (aprobación) enero (ratificación)</p>	<p>En la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión celebrada el 27 de septiembre de 2012, se aprobó por unanimidad el Programa Anual de Actividades de la Comisión de Asociaciones Políticas, así como su Calendario de Sesiones para el año 2013.</p> <p>Asimismo, en la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión celebrada el 7 de enero de 2013, se tuvo por presentado dicho documento.</p> <p>Y fue hasta la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión celebrada el 28 de enero del presente año, que se ratificó y aprobó por unanimidad de votos de la nueva integración de la citada Comisión, el Programa Anual de Actividades de la Comisión de Asociaciones Políticas, así como su Calendario de Sesiones para el año 2013.</p>

Fundamento atribuciones de la CAP	Actividad prevista en el Programa Anual de la CAP	Período de Realización	Estado que guarda
Artículo 41, último párrafo del COIPEDF.	Rendir a través del Presidente de la Comisión, al Consejo General los informes trimestrales.	abril	<p>En la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el 4 de abril de 2013, se presentó el Primer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondiente al período de enero a marzo de 2013, así como su versión Ejecutiva.</p> <p>Cabe señalar, que dicho informe fue hecho del conocimiento del Consejo General en la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 23 de mayo de 2013, por lo que se tuvo por recibido por ese órgano colegiado y se registró con la clave alfanumérica INF-042-13.</p>
Artículo 44, fracción VII en relación con el artículo 76, fracción III del COIPEDF.	La Comisión debe aprobar el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se determina el financiamiento público directo para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en el Distrito Federal.	enero	<p>En la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas celebrada el 7 de enero de 2013, fue aprobado por unanimidad de votos el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el financiamiento público directo para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en el Distrito Federal, para el ejercicio 2013.</p> <p>Asimismo, se precisa que en la sesión del Consejo General del 9 de enero de 2013, fue presentado a los integrantes del Consejo y aprobado por unanimidad de votos mediante el Acuerdo "ACU-02-13".</p>
Artículo 44, fracción VII en relación con el artículo 76, fracción III del COIPEDF.	Aprobar el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se determina el financiamiento público directo por actividades específicas para los partidos políticos como entidades de interés público en el Distrito Federal, correspondientes al ejercicio 2013.	enero	<p>En la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas celebrada el 7 de enero de 2013, fue aprobado por unanimidad de votos el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el financiamiento público directo por actividades específicas para los partidos políticos como entidades de interés público en el Distrito Federal, correspondientes al ejercicio 2013.</p> <p>Asimismo, se precisa que en la sesión del Consejo General del 9 de enero de 2013, fue presentado a los integrantes del Consejo y aprobado por</p>

Fundamento atribuciones de la CAP	Actividad prevista en el Programa Anual de la CAP	Período de Realización	Estado que guarda
			unanimidad de votos mediante el Acuerdo "ACU-03-13".
Artículo 35, fracción XXXVI; en relación con el artículo 44, fracción II, del COIPEDF.	Conocer del proyecto de dictamen y anteproyecto de resolución de pérdida de registro de las asociaciones políticas locales que se encuentren en cualquiera de los supuestos determinados por el Código, a fin de ponerlo a la consideración del Consejo General del Instituto.	enero-diciembre	En el período que se informa no se presentó ningún proyecto de dictamen ni anteproyecto de resolución relacionado con la pérdida de registro de asociaciones políticas locales.
Artículo 44, fracción I del COIPEDF.	Verificar y supervisar el cumplimiento de las obligaciones de las asociaciones políticas y, en general, en lo relativo a los derechos y prerrogativas de éstas.	enero-diciembre	<p>La Comisión verifica de manera permanente el cumplimiento de las obligaciones de las asociaciones políticas a través de la presentación de informes de avance al Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas Locales presentados por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas en el transcurso del año; así como, con los informes relacionados con el estado procesal de los procedimientos administrativos sancionadores, que se encuentran sustanciando.</p> <p>Aunado a lo anterior, en la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas del 16 de mayo del presente año, se presentaron y aprobaron los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Anteproyecto de Procedimiento de Verificación de las Obligaciones a que se sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante su existencia, y b) Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Procedimiento de Verificación de las Obligaciones a que se sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante su existencia.

Fundamento atribuciones de la CAP	Actividad prevista en el Programa Anual de la CAP	Período de Realización	Estado que guarda
			<p>Cabe señalar que el citado Procedimiento fue aprobado en la Sesión Extraordinaria del Consejo General del 23 de mayo de 2013, mediante el Acuerdo "ACU-22-13".</p> <p>Por otro lado, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas presentó en la Sexta Sesión Ordinaria del 27 de junio del 2013, un Informe respecto del Avance en el Procedimiento de Verificación de las Obligaciones a que se sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante su existencia correspondiente al año 2013.</p>
<p>Artículo 44, fracción III; en relación con los artículos 373 y 374 del COIPEDF.</p>	<p>Instruir la investigación de presuntos actos contrarios a la normativa electoral en que hayan incurrido las asociaciones políticas, siempre que otro órgano del Instituto no tenga competencia específica sobre el asunto.</p> <p>Y en su caso, validar y presentar al Consejo General el proyecto de resolución de quejas e imposición de sanciones administrativas a las asociaciones políticas.</p>	<p>enero-diciembre</p>	<p>Las acciones que se han realizado respecto a esta atribución, no se detallan en este informe por considerarse información confidencial con carácter de reservada, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.</p> <p>Sin embargo, resulta oportuno señalar que se inició el año 2013 resolviendo un procedimiento ordinario sancionador por parte de la Comisión de Asociaciones Políticas y fue turnado al Consejo General de este Instituto.</p> <p>No obstante, el Anteproyecto de Resolución correspondiente no fue aprobado, por dicho órgano colegiado, por lo que en su oportunidad se presentará un nuevo proyecto de Resolución.</p> <p>Por otro lado, cabe señalar que se han recibido dos escritos de queja, mismos que han sido turnados a la Comisión de Asociaciones Políticas e iniciados como procedimientos ordinario y especial respectivamente, y los cuales se encuentran en sustanciación por parte de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.</p>

Fundamento atribuciones de la CAP	Actividad prevista en el Programa Anual de la CAP	Período de Realización	Estado que guarda
Artículo 44, fracción V, en relación con el artículo 76, fracción II del COIPEDF.	Presentar a la Junta Administrativa opinión sobre las estimaciones presupuestales que se destinarán a los partidos políticos, elaboradas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, para incorporarlas al anteproyecto de presupuesto de egresos del Instituto Electoral para el año 2014.	octubre	En su oportunidad se reportará lo conducente.
Artículo 44, fracción VI del COIPEDF.	Supervisar el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2012-2013.	enero-diciembre	En la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 4 de abril del presente año, se tuvo por recibido el Informe de avance en el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas correspondiente al período de enero a marzo del año 2013. Asimismo, se hizo del conocimiento del Consejo General en la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 23 de mayo de 2013, el cual se dio por enterado del mismo registrándolo con la clave alfanumérica INF-057-13.
Artículo 44, fracción VI, en relación con el 76, fracción I del COIPEDF.	Emitir opinión sobre el Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas que elabore la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas para el 2014.	agosto-octubre	En su oportunidad se reportará lo conducente.
Artículo 44, fracción IX del COIPEDF.	Proponer proyectos orientados al fortalecimiento del régimen democrático de las asociaciones políticas y supervisar su ejecución.	enero-diciembre	Cabe precisar, que durante el presente trimestre no se han propuesto proyectos orientados al fortalecimiento del régimen democrático de las asociaciones políticas.

IV. Sesiones y Acuerdos

a) Asistencia de los integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas a las sesiones celebradas durante el segundo trimestre de 2013.

De conformidad con lo resuelto por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el 13 de marzo del 2013, en el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, identificado con la clave alfanumérica SUP-JDC-3234/2012, determinó dejar sin efectos el nombramiento del Consejero Electoral Luigi Paolo Cerda Ponce, por lo que los Consejeros Electorales Juan Carlos Sánchez León y Martha Laura Almaraz Domínguez, en su carácter de Presidenta de la Comisión, en el periodo comprendido del 1 al 10 de abril del año en curso, celebraron 1 sesión extraordinaria, como se muestra a continuación:

Tipo y número de Sesión	Fecha en la que se celebró la sesión	CE Martha Laura Almaraz Domínguez	CE Juan Carlos Sánchez León	SE Bernardo Valle Monroy	ST Francisco Zorrilla Mateos
Cuarta Sesión Extraordinaria	4-abril-2013	✓	✓	✓	✓

Ahora bien, en la Octava Sesión Extraordinaria del Consejo General de este Instituto, se aprobó el ACU-18-13, a través del cual se designó al Consejero Electoral Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas como **integrante de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas**, por lo que en el período comprendido del 11 de abril de 2013 al 27 de junio del mismo año, los tres Consejeros Electorales actuales integrantes de la Comisión, Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas, Juan Carlos Sánchez León y Martha Laura Almaraz Domínguez, en su carácter de Presidenta de la Comisión, celebraron 3 sesiones ordinarias y 3 extraordinarias como se muestra a continuación:

Tipo y número de Sesión	Fecha en la que se celebró la sesión	CE Martha Laura Almaraz Domínguez	CE Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas	CE Juan Carlos Sánchez León	SE Bernardo Valle Monroy	ST Francisco Zorrilla Mateos
Cuarta Sesión Ordinaria	25-abril-2013	✓	✓	✓	*	✓

Tipo y número de Sesión	Fecha en la que se celebró la sesión	CE Martha Laura Almaraz Domínguez	CE Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas	CE Juan Carlos Sánchez León	SE Bernardo Valle Monroy	ST Francisco Zorrilla Mateos
Quinta Sesión Extraordinaria	16-mayo-2013	✓	✓	✓	✓	✓
Quinta Sesión Ordinaria	30-mayo-2013	✓	✓	✓	*	✓
Sexta Sesión Extraordinaria	3-junio-2013	✓	✓	✓	✓	✓
Séptima Sesión Extraordinaria	20-junio-2013	✓	✓	✓	✓	✓
Sexta Sesión Ordinaria	27-junio-2013	✓	✓	✓	✓	✓

✓ Asistencia a sesiones de la Comisión de Asociaciones Políticas.

* Ausencia a sesiones de la Comisión de Asociaciones Políticas.

Cabe señalar que derivado de los asuntos sometidos a consideración de la Comisión, asistieron como invitados a la Cuarta Sesión Ordinaria la Lic. Diana Gabriela Campos Pizarro, en su calidad de Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, así como el Lic. Roberto Senovio Romero, Jefe de Departamento de Estudios Electorales de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, este último designado en representación de la Lic. Delia Guadalupe del Toro López, Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

Así como, a la Quinta Sesión Extraordinaria la Lic. Diana Gabriela Campos Pizarro, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

b) Documentos analizados en las sesiones celebradas por la Comisión de Asociaciones Políticas.

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

(4 de abril de 2013)

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Proyecto de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el veintiuno de marzo de dos mil trece.

- Primer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondiente al periodo de enero a marzo de dos mil trece, y su Versión Ejecutiva.
- Informe de avance en el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas, correspondiente al periodo de enero a marzo del año dos mil trece.

CUARTA SESIÓN ORDINARIA

(25 de abril de 2013)

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Proyecto de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el cuatro de abril de dos mil trece.
- Dictamen Técnico que las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas, de Organización y Geografía Electoral y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos someten a la aprobación de la Comisión de Asociaciones Políticas, en cumplimiento al punto Cuarto del Acuerdo ACU-012-013 del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, de veinte de febrero de dos mil trece.
- Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas sobre el monitoreo realizado por el Instituto Federal Electoral a las transmisiones de los promocionales en radio y televisión asignados al Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondientes al primer trimestre de dos mil trece.
- Asuntos Generales.

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

(16 de mayo de 2013)

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Anteproyecto de Procedimiento de Verificación de las Obligaciones a que se sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante su existencia.
- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Procedimiento de Verificación de las Obligaciones a que se sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante su existencia.
- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

QUINTA SESIÓN ORDINARIA

(30 de mayo de 2013)

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Proyectos de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondientes a la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el veinticinco de abril de dos mil trece, así como a la Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el dieciséis de mayo de dos mil trece.
- Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Asociaciones Políticas por el que se determinan las obligaciones de las Agrupaciones Políticas Locales que serán verificadas en el año dos mil trece.
- Asuntos Generales.

SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

(3 de junio de 2013)

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

(20 de junio de 2013)

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

SEXTA SESIÓN ORDINARIA

(27 de junio de 2013)

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Proyectos de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondientes a la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el treinta de mayo de dos mil trece; así como a la Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el tres de junio del año en curso.
- Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, respecto del Procedimiento de Verificación de la Obligaciones a que se sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante su existencia correspondiente al año 2013.
- Asuntos Generales.

c) Acuerdos adoptados y documentos recibidos por la Comisión de Asociaciones Políticas.

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA (4 de abril de 2013)

ACUERDOS	CONTENIDO
Acuerdo CAP/18-4ª.Ext./2013	Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el veintiuno de marzo del año en curso.
Acuerdo CAP/19-4ª.Ext./2013	Se aprueba por unanimidad de votos el Primer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondiente al período de enero a marzo de 2013, y su Versión Ejecutiva. Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por la Presidencia de la Comisión, el Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León y la Secretaría Ejecutiva.
Acuerdo CAP/20-4ª.Ext./2013	Se aprueba por unanimidad de votos el Informe de avance en el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas correspondiente al período de enero a marzo del año 2013. Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por la Presidencia de la Comisión y el Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León.

CUARTA SESIÓN ORDINARIA (25 de abril de 2013)

ACUERDOS	CONTENIDO
Acuerdo CAP/21-4ª.Ord./2013	Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de Minuta de la Comisión de Asociaciones Política, correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el cuatro de abril de dos mil trece. Lo anterior, con la observación de forma presentada por la Secretaría Ejecutiva.
Acuerdo CAP/22-4ª.Ord./2013	Se aprueba por unanimidad de votos el Dictamen Técnico que las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas, de Organización y Geografía Electoral y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos someten a la aprobación de la Comisión de Asociaciones Políticas, en cumplimiento al punto Cuarto del Acuerdo ACU-012-013 del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, de veinte de febrero de dos mil trece. Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por la Presidencia del Consejo General, el Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León y la Secretaría Ejecutiva.

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA (16 de mayo de 2013)

ACUERDOS	CONTENIDO
<p align="center">Acuerdo CAP/23-5ª.Ext./2013</p>	<p>Se aprueban por unanimidad de votos los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Anteproyecto de Procedimiento de Verificación de Obligaciones a que se sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante su existencia; b) Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Procedimiento de Verificación de las Obligaciones a que se sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante su existencia. <p>Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por la Presidencia de la Comisión, los Consejeros Electorales Juan Carlos Sánchez León y Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas, así como la Secretaría Ejecutiva.</p>
<p align="center">Acuerdo CAP/24-5ª.Ext./2013</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos el inicio del procedimiento ordinario sancionador, ordenándose en consecuencia emplazar al presunto responsable y registrar el mismo en el Libro de Procedimientos con la clave alfanumérica IEDF-QCG-PO-001/2013. Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por el Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León, el Secretario Técnico de la Comisión y la Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.</p>

QUINTA SESIÓN ORDINARIA (30 de mayo de 2013)

ACUERDOS	CONTENIDO
<p align="center">Acuerdo CAP/25-5ª.Ord./2013</p>	<p>Se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondientes a la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el veinticinco de abril de dos mil trece, así como a la Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el dieciséis de mayo de dos mil trece.</p> <p>Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por la Presidencia de la Comisión a ambos proyectos de Minuta y por el Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León al proyecto de Minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria.</p>

ACUERDOS	CONTENIDO
<p align="center">Acuerdo CAP/26-5ª.Ord./2013</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo de la Comisión de Asociaciones Políticas por el que se determinan las obligaciones de las Agrupaciones Políticas Locales que serán verificadas en el año 2013. Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por el Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León y la Secretaría Ejecutiva.</p>

SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA (3 de junio de 2013)

Se señala que en materia de **sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores** se aprobó **1 acuerdo**, relacionado con el inicio de un procedimiento especial sancionador.

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA (20 de junio de 2013)

En materia de **sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores** se aprobó **1 acuerdo**, relacionado con la admisión de pruebas y la vista para alegatos.

SEXTA SESIÓN ORDINARIA (27 de junio de 2013)

ACUERDOS	CONTENIDO
<p align="center">Acuerdo CAP/29-6ª.Ord./2013</p>	<p>Se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondientes a la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el treinta de mayo de dos mil trece; así como a la Sexta Sesión Extraordinaria celebrada el tres de junio del año en curso. Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por la Presidencia de la Comisión al proyecto de Minuta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria.</p>

Cabe señalar, que se tuvo **por recibido 1 documento**, a saber: el Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, respecto del Procedimiento de Verificación de las Obligaciones a que se sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante su existencia correspondiente al año 2013.

d) Acuerdos adoptados con motivo de la Sustanciación y Resolución de los Procedimientos Administrativos Sancionadores

En relación con los acuerdos que ha adoptado la Comisión de Asociaciones Políticas relativos a la sustanciación y resolución de las quejas presentadas en el Instituto Electoral del Distrito Federal, que en razón de la materia son de la competencia de dicho órgano colegiado, en este documento no se incluye dicha información detallada por ser reservada de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

V. Ministración del Financiamiento Público a los Partidos Políticos

a) Por lo que se refiere a la acción denominada: “Ministración del financiamiento público a partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes”.

En cuanto a las ministraciones del periodo que se informa, éstas se realizaron con base al acuerdo del Consejo General del IEDF identificado con la clave ACU-02-13 de fecha nueve de enero de dos mil trece, por el que se determinó el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en el Distrito Federal para el ejercicio 2013. Al respecto, en el siguiente cuadro se muestran las cantidades mensuales aprobadas a los partidos políticos, las cuales fueron ministradas según corresponde, mediante transferencia electrónica dentro de los primeros diez días naturales de los meses de abril, mayo y junio del año 2013, como se detalla a continuación:

Partido Político	Importe aprobado por el Consejo General del IEDF para la ministración de:			Importe Total Ejercido
	Abril	Mayo	Junio	
PAN	\$ 5,433,644.67	\$ 5,433,644.67	\$ 5,433,644.67	\$ 16,300,934.01
PRI	\$ 5,009,002.78	\$ 5,009,002.78	\$ 5,009,002.78	\$ 15,027,008.34
PRD	\$ 8,686,998.51	\$ 8,686,998.51	\$ 8,686,998.51	\$ 26,060,995.53
PT	\$ 2,224,946.01	\$ 2,224,946.01	\$ 2,224,946.01	\$ 6,674,838.03
PVEM	\$ 1,958,647.73	\$ 1,958,647.73	\$ 1,958,647.73	\$ 5,875,943.19
MC	\$ 1,827,036.47	\$ 1,827,036.47	\$ 1,827,036.47	\$ 5,481,109.41
NA	\$ 1,982,646.10	\$ 1,982,646.10	\$ 1,982,646.10	\$ 5,947,938.30
Total	\$ 27,122,922.27	\$ 27,122,922.27	\$ 27,122,922.27	\$ 81,368,766.81

Asimismo, se informa que durante el periodo de abril a junio del año 2013, se llevó a cabo el seguimiento a las sanciones que han sido impuestas a los partidos políticos por el Consejo General del IEDF, así como a las resoluciones de los medios de impugnación que en esta materia fueron interpuestos por los partidos ante los Tribunales Electorales del Distrito Federal (TEDF) y del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Cabe señalar que conforme al procedimiento de pago aplicable, la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos a petición de la DEAP, informó sobre el estado procesal de las mencionadas sanciones.

Por lo que mediante los oficios IEDF/DEAP/216/2013, IEDF/DEAP/264/2013, e IEDF/DEAP/304/2013, de fechas treinta de abril, treinta y uno de mayo y veinticuatro de junio de 2013, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas solicitó a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ) la información acerca del estado procesal que guardan las resoluciones dictadas hasta la fecha por parte del Consejo General, específicamente de aquellas en donde el citado órgano colegiado ha sancionado pecuniariamente a los partidos políticos, y que se encuentran pendientes de resolver, o bien ya han causado estado. Lo anterior, a efecto de dar puntual seguimiento a las ministraciones del financiamiento público ordinario de los partidos políticos de los meses de mayo, junio y julio del año dos mil trece.

Como resultado de estos trabajos, en el trimestre que se informa se aplicaron diversas sanciones impuestas por el Consejo General del IEDF a los Partidos Políticos de la Revolución Democrática y del Trabajo. En este sentido, los partidos políticos involucrados contaron con 15 días hábiles para realizar el pago de la sanción de mérito, en términos de lo dispuesto en el artículo 375 del Código. Las sanciones aplicadas fueron las siguientes:

Partido Político	Sanción impuesta por el Consejo General del IEDF		Medio de impugnación interpuesto ante la autoridad jurisdiccional electoral, quien resolvió de forma definitiva.		
	Resolución No. de fecha	Importe	Instancia	No. de Resolución	Importe definitivo
PRD (1)	RS-107-12	\$215,092.60	TEPJF	SDF-JRC-219/2012	\$215,092.60
	RS-111-12	\$215,092.60		SDF-JRC-217/2012	\$215,092.60
	RS-138-12	\$78,885.00		SUP-JRC-13/2013	\$78,885.00
	RS-139-12	\$82,200.00		SUP-JRC-1/2013	\$82,200.00
PT (2)	RS-152-12	\$1,010,102.10	TEDF	TEDF-JEL-004/2013	\$1,010,102.10

Es importante destacar que una vez vencido el plazo para que los partidos políticos sancionados realizaran el pago de las multas impuestas, al no haberlo hecho, el monto de la sanción se descontó de la ministración correspondiente según lo establece el artículo 375 del

Código, tal y como se detalla en el siguiente cuadro. Cabe aclarar que sólo se presenta el desglose de los partidos políticos cuya ministración fue afectada por la aplicación de sanciones.

Partido Político sancionado	Importe neto de la ministración de los partidos políticos en comento, con la aplicación de las sanciones que les fueron impuestas, correspondiente al mes de:			
	Abril	Mayo	Junio	Importe neto entregado en el trimestre
PRD	\$ 8,095,728.31 (1)	\$ 8,686,998.51	\$ 8,686,998.51	\$25,469,725.33
PT	\$ 1,214,843.91 (2)	\$ 2,224,946.01	\$ 2,224,946.01	\$5,664,735.93

Nota: Las especificaciones de las sanciones son las que se encuentran relacionadas en el cuadro que antecede.

Derivado de lo anterior, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas mediante oficios IEDF/DEAP/170/2013, IEDF/DEAP/217/2013, e IEDF/DEAP/269/2013, de fechas primero y treinta de abril, así como treinta y uno de mayo todos del año 2013, solicitó a la Secretaría Administrativa de este Instituto, la entrega de la ministración del financiamiento público a los partidos políticos, para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes correspondientes a los meses de abril, mayo y junio del año 2013.

Por otro lado, mediante oficio IEDF/DEAP/263/2013 del treinta de mayo de 2013, la citada Dirección Ejecutiva remitió a la Secretaría Administrativa 16 recibos originales entregados por los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano por concepto de la ministración de financiamiento por actividades ordinarias permanentes y específicas, correspondientes a los meses de enero a mayo de 2013.

b) Con respecto a la acción denominada: “Ministración del financiamiento público a partidos políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público”.

En cumplimiento al acuerdo identificado con la clave alfanumérica ACU-03-13, aprobado por el Consejo General de este Instituto el nueve de enero de 2013; en el cual, se determinó el financiamiento público por actividades específicas para los partidos políticos, como entidades de interés público en el Distrito Federal para el ejercicio 2013, en el siguiente cuadro se muestran las cantidades aprobadas y recibidas por los partidos políticos mediante transferencia electrónica, dentro de los primeros diez días naturales de los meses de abril, mayo y junio de 2013:

Partido Político	Importe entregado para la ministración de:			Importe Total entregado
	Abril	Mayo	Junio	
PAN	\$ 163,009.34	\$ 163,009.34	\$ 163,009.34	\$ 489,028.02
PRI	\$ 150,270.08	\$ 150,270.08	\$ 150,270.08	\$ 450,810.24
PRD	\$ 260,609.96	\$ 260,609.96	\$ 260,609.96	\$ 781,829.88
PT	\$ 66,748.38	\$ 66,748.38	\$ 66,748.38	\$ 200,245.14
PVEM	\$ 58,759.43	\$ 58,759.43	\$ 58,759.43	\$ 176,278.29
MC	\$ 54,811.09	\$ 54,811.09	\$ 54,811.09	\$ 164,433.27
NA	\$ 59,479.38	\$ 59,479.38	\$ 59,479.38	\$ 178,438.14
Total	\$ 813,687.66	\$ 813,687.66	\$ 813,687.66	\$ 2,441,062.98

Al respecto, resulta oportuno mencionar que la Dirección Ejecutiva mediante oficios IEDF/DEAP/171/2013, IEDF/DEAP/218/2013, e IEDF/DEAP/270/2013, de fechas primero y treinta de abril, así como treinta y uno de mayo todos del año 2013, solicitó a la Secretaría Administrativa de este Instituto, la entrega de la ministración del financiamiento público a los partidos políticos para sus actividades específicas, correspondientes a los meses de abril, mayo y junio del presente año.